AÑO 1962 MARTES 17 DE ABRIL NUM. 92

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tlfs.: Administración, 256 26 21. Talleres, 255 64 25. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección de Gobierno y Régimen Interior

CIRCULARES

Con esta fecha se ha concedido autorización a don Manuel Lastras Palomo, como Presidente de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de San Martín de Valdeiglesias, para exterminio de los córvidos que existen en el paraje denominado Dehesa de la Mata, sita a tres kilómetros de dicha localidad, mediante la utilización de cebos venenosos, previa la adopción de las medidas de seguridad convenientes, para evitar posible peligro como consecuencia de la colocación de tales cebos.

Esta autorización no surtirá efecto hasta transcurridos ocho días, a partir de la inserción de esta Circular en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 3 de abril de 1962.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—1.785)

A los efectos prevenidos en el vigente Reglamento para Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, en cuanto se refiere a las revisiones que deben sufrir los individuos «excluídos temporalmente del contingente anual» y los de «prórroga de incorporación a filas de 1.ª clase», se hace constar que la Junta de Clasificación del Centro de Reclutamiento de la Región Aérea Central, sita en la calle de Rodríguez Marín, núm. 5, de esta capital, se reunirá para llevar a efecto las indicadas operaciones en las fechas siguientes: día 26 de abril, para revisar a los individuos de primera y segunda revisión; día 27 del mismo mes, para los que les corresponda por su reemplazo y los que tienen «Prórroga de 1.ª clase»; día 3 de mayo, para examinar los casos que por algún motivo justificado no puedan serlo en los días 26 y 27 de abril, y el día 23 de mayo, para resolver las incidencias resultantes de los días anteriormente citados.

Relación de individuos que les corresponde sufrir revisión en su exclusión del contingente anual 1962.

Individuos que les corresponde reconocerse el día 26 de abril. Reemplazo de 1958:

Soldado Juan Rull Quijada, calle Lacapiés, núm. 34, Madrid.

Soldado Juan Vidal Sánchez, Cercedilla (Madrid).

Soldado Juan José Valero Calvo, calle Modesto Lafuente, núm. 6, Madrid.

Reemplazo de 1960:

Soldado José Antonio Morales Herranz, Cercedilla (Madrid).

Soldado Fernando Vázquez Arnal, calle J. Caballero Palacios, Madrid.

Soldado Arturo Serecigni Vargas, calle Jerónima Quintana, 11, Madrid.

Soldado Juan José Fernández Benítez, calle Navas, 11, Madrid.

Individuos con prórroga de 1.ª clase que les corresponde revisar.

Reemplazo de 1958:

Soldado Pedro Calzado Suárez, calle Liebre, núm. 6, Madrid.

Lo que por interesarlo de este Gobierno Civil el excelentísimo señor Teniente General Jefe de la Región Aérea Central, se hace público en este periódico oficial, de acuerdo con lo prevenido en los artículos 183 y 184 del citado Reglamento, para conocimiento de los interesados y de los respectivos Ayuntamientos, cuyas Alcaldías o Tenencias de Alcaldía deberán dar exacto cumplimiento a lo que dispone el artículo 186 en relación con este Servicio.

Madrid, 13 de abril de 1962.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—1.786)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

OPOSICION PARA PROVEER 41 PLAZAS DE TECNICOS ADMINISTRATIVOS DE INTERVENCION

ANUNCIO

Por el presente se hace pública la relación de los opositores que han sido admitidos a la práctica de los ejercicios, colocados por orden alfabético de apellidos, con el número provisional que se les asigna a los efectos del sorteo que, para determinar el orden en que habrán de actuar en los ejercicios, establece la base décima de la convocatoria, haciéndose constar que todos ellos han sido incluídos en el grupo Libre:

1 D. Jesús Alvarez Encinas.
2 D.ª Pilar Ballesteros Cabello.
3 D. Benito Banegas Banegas.
4 — Melitón Pablo Benito Cuadrado.
5 — Ramón Cañelles Sanahuja.
6 — Pedro Claro del Olmo.
7 — Damián Colás Juste.
8 — José Antonio Díaz Guijarro.
9 — José Manuel Dopazo Rodríguez.
10 — Juan José Elizondo Cocolina.
11 — Mariano Escolano López Montenegro.
12 — Vitalino Fernández Medina.
13 — Manuel García Colomer.
14 — Ezequiel García-Terrer y de Albe-rola.
15 — Dionisio González Benito.
16 — Francisco Grande García.
17 — Braulio Hernán Cortijo.
18 — José Antonio Hernández Catalá.
19 — Juan Hernández Rodríguez.
20 — José María Infante Martín.
21 — Fernando Martí Mingarro.
22 — José Luis Monteliú Puigmoltó.
23 D.ª María Luisa Montesino Sequién.
24 — María José Montoro Ruiz.
25 D. Alejandro Muñoz Garcés.
26 — Manuel Pacheco Peñaranda.
27 — Félix Palacios de la Villa.
28 — Mariano Pérez Navarro.
29 — Antonio del Pino Espinosa Romanillos.
30 — Julio Angel Roche Puente.
31 — Alberto Sánchez Sánchez.

Asimismo se hace pública la relación de los aspirantes que han sido eliminados por las causas que se indican:

Por no haberse presentado al reconocimiento médico

D.ª María Jesús Arquero Medina.
— María Rosario Barreiro González.
D. Cayetano Blández Limones.
— Francisco Blázquez Ortiz.
— Juan Colmenar Huerta.
— Guillermo Cralmés de Fuentes.
— Faustino Cuevas Martín.
— Ricardo Elízaga Asensio.
— Alejandro Espiago Lou.
— Cayetano Fernández Criado.
— José Luis García Herranz.
— Ricardo Gascuñana Becerro.
— Angel Herrero de la Cruz.
— Julián Hontanilla Cendrero.
D.ª María Carmen López Mora Figuerola.
D. Carlos López Viana.
— Emilio Luque Oruna.
— José Manchón Moruno.
— José-Luis Manteca Moretón.
— Antonio Martínez Emperador.
— Manuel Méndez Martín.
— Tomás Montoya Ramos.
— Antonio Moya Hernández.
— Ramón Muñoz Solano.
— Guillermo de Ochoa y O'Shea.
— Prudencio Ortells González.
D.ª María Teresa Paz Maroto.
D. José Pecharromán Llorente.
D.ª Encarnación Pin Alvarez.
D. José Piñas Cava.
— Jerónimo Roldán Gallardo.
— Jaime Sánchez González.
— José Luis Sánchez Oliva.
— Alfonso Sevilla Casas.
— Armando Trigueros Rodríguez de Arce.
— José Antonio Veiga Rodríguez.

Por no haber sido declarado apto en el reconocimiento médico por padecer «atrofia parcial de la extremidad superior derecha», incluída en el Grupo F. núm. 108 del Cuadro de Inutilidades para el ingreso en este Ayuntamiento

D. Alejandro Jesús Lahuerta González.

Madrid, 11 de abril de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—48.618)

Secretaría general.—Sección de Fomento Negociado de Obras Municipales

DEVOLUCION DE FIANZA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo ochenta y ocho del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de nueve de enero de mil novecientos cincuenta y tres, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de obras de habilitación de pérgolas para recepción en los Jardines Cecilio Rodríguez, suscrito con Agromán, Empresa Constructora, S. A., en virtud de acuerdo adoptado en sesión de veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y uno, en la que se aprobó la correspondiente adjudicación.

Madrid, dos de abril de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—27.847)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Canalización del Manzanares

Venta de un solar

Se anuncia concurso público para la adjudicación, en venta, de un solar perteneciente a este Organismo.

Solar objeto del concurso

Se trata de la manzana número 68 del Proyecto de Urbanización de la zona; está situada en la margen derecha del río, en el tramo puente de los Héroes del Alcázar de Toledo-puente de la Princesa, aguas abajo del Instituto Ibys. Su superficie es de 8.000 metros cuadrados aproximadamente, pudiéndose concursar por la totalidad o por alguna o varias de las cuatro parcelas en que se halla dividido, y cuyas superficies aproximadas son de 1.976,5, 1.976, 2.040 y 2007 metros cuadrados.

Bases

El concurso se ajustará al pliego de condiciones aprobado por este Consejo con arreglo a las Ordenes ministeriales de quince de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis y nueve de enero de mil novecientos sesenta y dos, entre cuyas condiciones destacan:

Primero

El precio mínimo fijado para este concurso y que habrá de servir de base para la oferta económica que se realice es el de dos mil cincuenta pesetas metro cuadrado, equivalente a ciento cincuenta pesetas pie cuadrado.

Segundo

Habrá de acompañarse a las proposiciones en anteproyecto un alzado, una planta general y una perspectiva de la construcción que se pretenda realizar.

Tercero

Deberá presentarse con las proposiciones el resguardo justificativo de haber depositado, en la Caja del Consejo, la cantidad de cincuenta mil pesetas en concepto de fianza.

Presentación y apertura de pliegos

Quienes deseen concursar podrán presentar sus proposiciones, en pliego cerrado y lacrado, durante el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación se hará contra recibo en la Secretaría de la Dirección de este Organismo, Villanueva, número catorce, donde podrán examinarse el pliego de condiciones, plano de situación y demás documentos que a este efecto se pondrán de manifiesto.

La apertura de los pliegos se realizará a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que cumpla el plazo de presentación, y tendrá lugar en las oficinas de este Consejo.

Madrid, nueve de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Ingeniero Director, Luis de Fuentes López.

(A.—27.829)

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO

Esta Junta anuncia en el «Diario Oficial», correspondiente al día 19 de abril de 1962, UNA SUBASTA URGENTE para la adquisición de DIVERSOS MEDICAMENTOS:

5 frascos de aceite de sésamo de 1 kilogramo, al precio límite de 200 pesetas unidad.

Kilogramos 50 acetil salicilato metilo en env. 5 K., al precio límite de 100 pesetas kilogramo.

Kilogramos 100 acetona en fr. de 1 kilogramo, al precio límite de 30 pesetas frasco.

Kilogramos 20 ácido bórico en polvo, al precio límite de 36,50 pesetas kilogramo.

Kilogramos 10 ácido clorhídrico puro en fr. 1 kg., al precio límite de 20,50 pesetas kilogramo.

Litros 757 ácido nítrico puro en garrafas de 16 lt., al precio límite de 15 pesetas litro.

Kilogramos 60 ácido salicílico en envases de 5 kg., al precio límite de 102,50 pesetas kilogramo.

Kilogramos 500 ácido tártrico en polvo, bar. de 50 kg., al precio límite de 45,70 pesetas kilogramo.

Kilogramos 4 benzalacetona en frascos de 1 kg., al precio límite de 265 pesetas kilogramo.

Kilogramos 6 benzaldhido en lat. de 3 kg., al precio límite de 145 pesetas kilogramo.

Litros 2.000 benzol en bid. de 200 litros, al precio límite de 10,85 pesetas litro.

Kilogramos 40.000 bicarbonato sódico en bar. de 50 kg., al precio límite de 4,50 pesetas kilogramo.

Kilogramos 2 bisulfito sódico, al precio límite de 8 pesetas kilogramo.

Kilogramos 100 cafeína en bar. de 25 kilogramos, al precio límite de 500 pesetas kilogramo.

Kilogramos 20 canfocarbonato de bismuto, fr. de 1 kg., al precio límite de 1.400 pesetas kilo.

Kilogramos 4.000 carbonato cálcico en sacos de tela blanca de 50 kg., al precio límite de 7 pesetas kilogramo.

Kilogramos 500 carbonato magnesia en bar. de 50 kg., al precio límite de 18,50 pesetas kilogramo.

Kilogramos 6.000 carbonato sódico comercial en sacos, al precio límite de 3,95 pesetas kilogramo.

Kilogramos 300 carbonato sódico puro en bar. de 25 kg., al precio límite de 8 pesetas kilogramo.

Kilogramos 40 citrato férrico amoniacal, env. de 5 kg., al precio límite de 112 pesetas kilogramo.

Kilogramos 275 clorato potásico en barras de 50 kg., al precio límite de 16 pesetas kilogramo.

Kilogramos 5 cloretona, al precio límite de 325 pesetas kilo.

Kilogramos 80 cloroformo en fr. de 1 kilogramo, al precio límite de 84 pesetas kilogramo.

Ampollas 435 cloruro etilo amp. de 50 gramos, al precio límite de 11,75 pesetas unidad.

Kilogramos 726 creolina comercial en bidones de 200 kg., al precio límite de 8,60 pesetas kilogramo.

Kilogramos 3.000 «D. D. T.» puro en bar. de 50 kg., con bolsa de plástico, al precio límite de 60 pesetas kilogramo.

Kilogramos 48 disolvente para plástico, gar. de 5 kg., al precio límite de 121,90 pesetas kilogramo.

Kilogramo 1 esencia concentrada geranio rosas, al precio límite de 1.000 pesetas kilo.

Kilogramos 2 esencia de menta en frascos de 1 kg., al precio límite de 550 pesetas kilo.

Kilogramos 60 esencia de menta desterpenada, env. de 5 kg., al precio límite de 1.250 pesetas kilogramo.

Kilogramos 10 esencia de romero en frascos de 1 kg., al precio límite de 76 peseas kilo.

Litros 500 esencia concentrada para agua de colonia en gar. de 16 lt., al precio límite de 775 pesetas litro.

Kilogramos 825 exaclorobenceno puro 666, env. de 25 kg., al precio límite de 70 pesetas kilogramo.

Kilogramos 15 estearato magnesia en envases de 5 kg., al precio límite de 60 pesetas kilo.

Ampollas 4.290 éter anestésico, ampollas 100 gr. en cajas, al precio límite de 8,50 pesetas ampolla.

Litros 10 éter de petróleo en fr. de 1 lit., al precio límite de 42 pesetas lt.

Litros 500 éter sulfúrico en fr. de 3 litros, al precio límite de 35 pesetas litro.

Kilogramos 120 extº. hepático para inyectables en latas de 5 kg., al precio límite de 4.000 pesetas kilogramo.

Kilogramos 200 extº. hepático vía oral, lat. 5 kg., al precio límite de 300 pesetas kilogramo.

Kilogramos 1.000 extº. flúido pelitre en gar. de 16 kg., al precio límite de 70 pesetas kilogramo.

Kilogramos 50 fijador para agua colonia, env. de 5 kg., al precio límite de 150 pesetas kilogramo.

Kilogramos 30 fitina en env. de 5 kilogramos, al precio límite de 153,75 pesetas kilogramo.

Kilogramos 0,5 ferrocianuro potásico, al precio límite de 175 pesetas kilogramo.

Kilogramos 770 flor manzanilla dulce en sac. de 25 kg., al precio límite de 36 pesetas kilogramo.

Kilogramos 600 flor de tilo en sac. de 25 kg., al precio límite de 45 pesetas kilogramo.

Kilogramos 15 flor de amapola en sacos de 5 kg., al precio límite de 25 pesetas kilo.

Kilogramos 2 fosfato monosódico en frascos de 1 kg., al precio límite de 110 pesetas kilogramo.

Kilogramos 227 formol al 40 por 100 en gar. de 60 kg., al precio límite de 22 pesetas kilo.

Kilogramos 250 ftalilsulfatiazol, barras o latas de 25 kg., 375 pesetas kilogramo.

Kilogramos 2.495 glicerina bidestilada en bid. de 200 kg., al precio límite de 50 pesetas kilogramo.

Kilogramos 150 hidrazida del ácido isonicotínico en bar. de 25 kg., al precio límite de 850 pesetas kilogramo.

Kilogramos 6 hidróxido potásico puro en cilindros en fr. de 1 kg., al precio límite de 65 pesetas kilogramo.

Kilogramos 15 hidróxido sódico puro en lentejas en fr. de 1 kg., al precio límite de 38 pesetas kilogramo.

Kilogramos 633 hiposulfito sódico en barras de 25 kg., al precio límite de 6,60 pesetas kilogramo.

Kilogramos 10 inositol en fr. de 1 kilogramo, al precio límite de 910 pesetas kilogramo.

Ampollas 970 insulina, frs. de 200 unidades E/C., al precio límite de 25,90 pesetas ampolla.

Ampollas 1.700 insulina, frs. de 400 unidades E/C., al precio límite de 24,50 pesetas ampolla.

Kilogramos 50 mentol cristalizado en latas de 5 kg., al precio límite de 600 pesetas kilogramo.

Kilogramos 96 meprobamato, lata o barra de 25 k., al precio límite de 280 pesetas kilogramo.

Kilogramos 30 mercurocromo en fr. de 1 kg., al precio límite de 689 pesetas kilogramo.

Kilogramos 1.000 naftalina comercial en bolas, ba., de 50 kg., al precio límite de 39 pesetas kilogramo.

Kilogramos 10 nipagín A. en fr. de 1 kg., al precio límite de 300 pesetas kilogramo.

Kilogramos 35 novalgina en fr. de 1 kg., al precio límite de 585 pesetas kilogramo.

Kilogramos 170 óxido magnésico anhidro en bar. de 25 kg., al precio límite de 60 pesetas kilogramo.

Kilogramos 3 pantotenato cálcico en frascos de 1 kg., al precio límite de 2.000 pesetas kilogramo.

Kilogramos 500 P. A. S. (sal sódica) en bar. de 50 kg., al precio límite de 220 pesetas kilogramo.

Kilogramos 250 piramidón en bar. de 50 kg., al precio límite de 325 pesetas kilogramo.

Kilogramos 150 polvo goma tragacanto en bar. de 50 kg., al precio límite de 91 pesetas kilogramo.

Kilogramos 500 polvo semilla de cacao desengrasado en env. de 25 kg., al precio límite de 35 pesetas kilogramo.

Kilogramos 10 sacarina sódica (cristalosa), env. de 1 kg., al precio límite de 1.100 pesetas kilogramo.

Kilogramos 35 sacarina ácida en envases de 5 kg., al precio límite de 900 pesetas kilogramo.

Kilogramos 50 sulfadiazina en env. de 25 kg., al precio límite de 700 pesetas kilogramo.

Kilogramos 100 sulfamidotiazol microcristalino en env. de 25 kg., al precio límite de 600 pesetas kilogramo.

Kilogramos 100 sulfatiazol en env. de 25 kg., al precio límite de 450 pesetas kilogramo.

Kilogramos 2.400 sulfato bario para radiografías en env. de 50 kg., al precio límite de 28 pesetas kilogramo.

Kilogramos 100 sulfato lauril sódico en env. de 25 kg., al precio límite de 40 pesetas kilogramo.

Kilogramos 0,1 sulfato lobelina en frascos de 10 gr., al precio límite de 3.000 pesetas kilo.

Kilogramos 68 sulfato magnesia desecado en boc. de 2 kg., al precio límite de 10,20 pesetas kilogramo.

Kilogramos 390 sulfato magnesia puro en bar. de 25 kg,. al precio límite de 20,50 pesetas kilogramo.

Kilogramos 5 sulfato quinina neutro (bisulfito) en env. de 5 kg., al precio límite de 800 pesetas kilogramo.

Kilogramos 100 sulfato sódico puro en bar. de 25 kg., al precio límite de 6 pesetas kilogramo.

Kilogramos 70 sulfato dihidroestreptomicina en lat. de 5 kg., al precio límite de 7.500 pesetas kilogramo.

Kilogramos 20.000 talco ventilado blanco en sac. de 50 kg., al precio límite de 5 pesetas kilo.

Kilogramos 2.000 triclorotileno en bidones de 200 kg., al precio límite de 20 pesetas kilo.

Kilogramos 100 veronal en env. de 5 kilogramos, al precio límite de 425 pesetas kilogramo.

Frascos 2 verde brillante en fr. de 25 gramos, al precio límite de 36 pesetas frasco.

Kilogramos 100 vitamina A concentrada de 600.000 U. I. lat. y bolsa de plástico de 5 kg., al precio límite de 3.965 pesetas kilogramo.

Kilogramos 60 vitamina B_1 en lat. o frasco de 1 kg., al precio límite de 1.400 pesetas kilogramo.

Gramos 150 vitamina B_{12} en fr. de 1 gramo, al precio límite de 1.100 pesetas gramo.

Kilogramos 350 vitamina C en lat. y bolsa de plástico de 10 kg., al precio límite de 450 pesetas kilogramo.

Kilogramo 1 vitamina D, al precio límite de 38.000 pesetas kilogramo.

Kilogramos 5 warfarina o sinónimo en frascos de 250 gr., al precio límite de 5.000 pesetas kilogramo.

Kilogramos 20 yoduro potásico en frascos de 1 kg., al precio límite de 236 pesetas kilo.

Kilogramos 0,1 acetato sódico purísimo, al precio límite de 38 pesetas kilogramo.

Kilogramos 54 acetona purísima para análisis, f/1 kg., al precio límite de 70 pesetas kilogramo.

Kilogramo 1 ácido sulfúrico purísimo, al precio límite de 30 pesetas kilogramo.

Kilogramos 96 butazolidina en bar. o latas de 25 kg., al precio límite de 605 pesetas kilogramo.

Frascos 200 comprimidos contra el mareo, f/250 c., al precio límite de 237 pesetas frasco.

Kilogramos 3 buscapina en fr. de 1 kilogramo, al precio límite de 118.000 pesetas kilogramo.

Todos los envases serán por cuenta de los adjudicatarios.

Esta SUBASTA se celebrará en Madrid, avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las NUEVE HORAS del día 5 de mayo de 1962.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, el modelo de proposición y demás condiciones son los publicados en el «Diario Oficial» de fecha 19 de abril de 1962.

El importe de los anuncio de esta SUBASTA serán satisfechos a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 12 de abril de 1962.

(O.—48.592)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

Nota

Nombre del peticionario: Doña Concepción Mollons Hernández.

Domicilio: Alcobendas (Madrid).

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos 2.000.

Cauce: Río Guadalix.

Tramo: De 500 metros de longitud comprendido desde el kilómetro 31,500 hasta el kilómetro 32 aguas arriba de la carretera de Madrid a Irún.

Término municipal: San Agustín de Guadalix (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de exacción precisamente: Dieciséis (16) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito, y ante esta Comisaría, en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia: A. R. 78-29.)

Madrid, 4 de abril de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—1.724) (O.—48.587)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

Nota

Nombre del peticionario: Don Adolfo Regalado García.

Domicilio: San Juan, 7. Mejorada del Campo (Madrid).

Clase de material a extraer: Piedra y arena.

Metros cúbicos: 4.000.

Cauce: Río Jarama.

Tramo: De 150 m. de longitud, comprendido entre un punto situado a 250 metros aguas abajo de los restos de la máquina y termina a los 400 de dicho punto en el sitio denominado El Bosque.